

EL CORREO

DE MALLORCA.

BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Ademas de los números de este boletín, reciben á domicilio los señores suscritores al mismo que residen en Palma poco despues de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periódico de aquella capital EL TELÉGRAFO, que contiene cuanto ocurre digno de mención en España y en el extranjero.—El CORREO sale todos los días excepto los domingos.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.—Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.—Agencia de J. Salvá y Comp.—Imprenta de este periódico.

Sale el sol á las 6 horas y 4 minutos.
Pónese á las 5 horas y 35 minutos.

Sale la luna á las 3 h. y 12 m. de la tarde.
Pónese á las 1 h. 14 m. de la mañana.

PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA.
Un mes: { con El Telégrafo 10 r.
 sin El Telégrafo 3 »
Un número suelto 3 cuartos.
Anuncios cada línea 3 cuartos.

PALMA.

Nuestro colega *El Mallorquin* ha tenido la amabilidad de prestar su apoyo á las observaciones que hicimos en nuestro número del día 26 sobre el reparto de seis mil libras que ha hecho el Sindicato de riegos para las reparaciones que se hacen necesarias en la acequia de la fuente de la *Villa*. No son aquellas observaciones las únicas que nos sugiere el asunto de que se trata y continuaremos exponiéndolas con la esperanza de que encontrarán benevolencia en el Sindicato, aceptación en el Ayuntamiento y nuevo apoyo en nuestros compañeros de la prensa.

Los perceptores del interior de la ciudad no reciben el agua directamente del Sindicato: quien lo hace así es el Ayuntamiento, y por eso es uno de los que forman el Colegio de la Huerta. El Ayuntamiento fué pues el que debió figurar en el reparto, por una cantidad proporcional á las horas de agua que percibe la población, y despues debió tirar entre los vecinos que poseen depósitos y las arcas municipales por la parte correspondiente á las fuentes públicas el dividendo indispensable para hacer efectiva la cuota que le tocara. Esto, se nos dirá, no es mas que una cuestion de mera forma incapaz de alterar el resultado de una operacion aritmética; pero por el método que nosotros indicamos se hubiera evitado la confusion á

que sin duda darán lugar las numerosas reclamaciones que segun noticias han sido presentadas al Ayuntamiento sobre las cuotas señaladas á los particulares. Como el cuerpo municipal es el único á quien corresponde por la antigua práctica establecida, por la mision que desempeña en la esfera de la Administracion, y aun por el artículo 80 de la ley de 8 de Enero de 1845 la distribucion del agua en el interior de la ciudad, los datos que posee el Sindicato sobre los derechos de agua concedidos en la misma pueden ser tal vez algun tanto equivocados, al paso que en la secretaría del expresado Ayuntamiento obran con toda exactitud las noticias acerca de las personas á cuyo favor está concedido aquel beneficio, y de la cantidad de agua que por la misma concesion tienen derecho á percibir. Desde la época en que fueron formados los registros existentes en el Sindicato, las concesiones que en ellos figuran han sufrido muchas alteraciones, de las cuales solo en la secretaría del Ayuntamiento se ha tomado razon. Se han hecho traspasos de fincas, se han concedido nuevos derechos, se ha aumentado ó disminuido el que disfrutaba cada cual, y de todo esto no es fácil que el Sindicato tenga exacto conocimiento. Solo así comprendemos que se hayan expedido cédulas contra vecinos que hace años no poseen ya las fincas á que las mismas se refieren, que en otras se haya supuesto un derecho mucho mayor del que la finca disfruta,

que en otras en fin la cuota sea notariamente desproporcionada. Por eso insistimos en nuestra idea de que el Ayuntamiento debía ser cuotizado por el número de horas que diariamente entra el agua en la ciudad, y él á su vez hubiera señalado á cada vecino perceptor la cuota que le correspondía, despues de haber hecho la debida separacion de la que debe abonar el Patrimonio de S. M. por el derecho particular que tiene el Real Castillo.

Aprobado ya el reparto cual corresponde y expedidas las cédulas contra los vecinos ¿qué suerte correrán las reclamaciones dirigidas por muchos de estos al M. I. Ayuntamiento? ¿Podrá este cuerpo tomar una resolucíon contraria á lo obrado por el Sindicato y aprobado convenientemente? Se nos asegura que las reclamaciones han sido acogidas favorablemente por la corporacion municipal, y esto es una prueba de que segun su opinion, apoyada en los documentos que obran en secretaría, la justicia está de parte de los reclamantes; á ser cierto lo que acabamos de manifestar procede suspender desde luego la exaccíon de las cantidades que debian hacer efectivas los vecinos, hasta que quede resuelto este incidente. Así suplicamos al Sindicato que lo disponga, y en la seguridad de que su ilustracion no le dejará desconocer la justicia de esta solicitud, no dudamos que le dispensará una favorable acogida. Nosotros, que contra la opinion de algunos creemos que es incuestionable la necesidad de que exista el Sindicato y que sus atribuciones sean siempre las mismas que tiene actualmente, no podemos menos de reconocer que en la operacion á que nos referimos el M. I. Ayuntamiento debió tener una intervencíon que al parecer no ha tenido; y si es cierto, como creemos, que para amparar á los particulares ha interpuesto á su vez una fundada reclamacion, debemos esperar que su resultado vendrá á quedar en consonancia con todo lo que acerca del particular dejamos manifestado.

Han sido nombrados individuos de número de la sociedad económica de Amigos del País nuestros apreciables amigos los Sres. D. Mariano de Quintana y D. Joaquin Fiol y Pujol; y corresponsal el Sr. D. Antonio García Rizo.

Fallecimiento.—Los periódicos de esta ciudad han dado la triste noticia del fallecimiento de D. José María Vich, aventajado poeta mallorquin que sin duda alguna hubiera llegado á ocupar un puesto distinguido entre nuestros literatos. Este laborioso jóven, que tal vez á su aficíon al trabajo ha debido la enfermedad que acaba de poner fin á sus dias, no solo se habia grangeado las simpatias de todos sus compatriotas, sino que en la misma corte disfrutaba el aprecio de muchisimas personas por las bellas composiciones literarias que llevaba publicadas. Los amantes de las letras deben pues llorar sinceramente la pérdida del jóven inteligente que con tan buen fruto las cultivaba, y los que se interesan por las glorias de su pais no podrán menos de sentir un vivo dolor por la muerte de una persona de quien tan halagüeñas esperanzas se habian concebido. Acompañamos á la desconsolada familia del finado en su justísimo sentimiento.

Salus populi.—Segun los partes sanitarios que se reciben en la capital en los primeros dias de cada mes, resulta que la salud pública es inmejorable en todos los pueblos de la provincia.

Óperas.—La animacion que se observa en los abonos para la próxima temporada lírica del Círculo es mucho mayor de la que se esperaba: en la primera tarde, y poco despues de hecho el sorteo anunciado previamente por la empresa se habian tomado ya doscientos tres abonos. Ayer y hoy han continuado haciendose pedidos, y á lo que parece los salones de aquel establecimiento no estarán ahora menos concurridos que en los años anteriores.

E. P. D.—La persona que segun digimos dias atrás murió en Inca víctima de un rayo, era D. Miguel Fiol y Llinàs, regidor de aquel Ayuntamiento.

Es lástima.—Segun se nos asegura el Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad no ha comprendido en el presupuesto del año próximo, cantidad alguna para continuar las expropiaciones que son necesarias hasta dejar realizado el ensanche de la calle de la Riera. Ni la próxima apertura del teatro, ni el mal aspecto que siempre presenta una obra á medio concluir, ni la completa aprobacion que á todos ha merecido esta utilísima mejora, ni la circunstancia de ser precisamente el trozo que falta derribar el que mas estrecha la calle por la cual apenas puede pasar un carruage, ni las continuas disputas que pueden presentarse en aquel punto por causa de las dificultades en el tránsito, nada ha bastado para que el cuerpo municipal hiciese un pequeño esfuerzo con el objeto de no dejar interrumpida una obra tan importante principiada por sus antecesores.

Creemos que el público recibirá con disgusto esta noticia, disgustos mas justificables aun si se considera que los fondos municipales contaban este año con un sobrante de mas de diez mil duros que no tendrá en los años sucesivos.

Mucho es.—El dia 30 de octubre en que se cerró la matrícula de la escuela de dibujo dependiente de la Academia de Bellas Artes, habia 314 alumnos inscritos, sin contar con los que se hallan matriculados en el Instituto que van á dicha escuela y los que procediendo de los cursos anteriores habian dejado por circunstancias especiales de dar el conveniente aviso para continuar su estudio. A estas horas, pues, el número de jóvenes que asisten á la Academia se elevará hasta unos cuatrocientos.

Nuestros adelantos.—Anoche los edificios públicos estaban iluminados con motivo de la gala: y en la fachada Consistorial lucian por supuesto los consabidos vasos ó *llantons* que derramaban sobre los descuidados transeuntes sendas gotas de sucio aceyte. Esto, teniendo como tenemos gas en casa no nos parece que sea una iluminacion de recibo.

¿ Que será ?—Varias personas han observado que en los dias de gala no se vé la bandera nacional en ciertos edificios públicos. Dicesé que así lo exige el estado ruinoso de los mismos edificios; y si esto es cierto puede calcularse cuanta será la seguridad de los pobres empleados que se pasan en ellos la mayor parte del dia, y de los particulares que para agenciar un negocio, hayan de acudir á aquellas oficinas. De todos modos la bandera podrá colocarse en uno de los balcones.

Extracto del Boletín oficial correspondiente al 26 del actual.

Circular á los alcaldes para la remision al Gobierno de provincia de los expedientes de recargos para cubrir el déficit que resulte en los presupuestos del año 1860.

Circular dictando las disposiciones que deberán observar las empresas de diligencias, y de la cual nos ocupamos en nuestro número del juéves.

Real decreto para que se encargue del despacho del ministerio de Estado el Presidente del consejo de ministro D. Leopoldo O' Donell.

Real decreto señalando las atribuciones de la Junta consultiva de Policia urbana y edificios públicos.

Real orden acerca de la redencion de censos que gravaban las fincas espropiadas para la reforma de la puerta del Sol en Madrid.

La administracion de propiedades del Estado reclama á los alcaldes certificaciones del producto liquido de rentas de propios.

Se anuncia la provision de varias plazas de

meritorios del cuerpo administrativo de la armada

El juzgado de 1.^a instancia de Manacor publica una sentencia recaida en unos autos de tercera.

Se anuncia la subasta de una casa en la parroquia de Sta. Cruz.

Id del 3.

Circular recordando á los alcaldes el pago de la suscripcion al Boletín Oficial del Ministerio de Fomento.

Se anuncian los precios á que deberán abonarse los suministros á las tropas.

Real decreto concediendo autorizacion para verificar estudios de un ferro-carril.

Se anuncia la vacante de un estanco en Sineu.

El pliego de condiciones para la subasta de dos mil mantas.

Una sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de Inca en un expediente de terceria de dominio.

SECCION COMERCIAL.

Buques llegados.

Dia 4.—De Malgrat en 3 dias laud S. José, de 28 ton., pat. Juan Fraxedas, con 6 marineros, aros de madera y efectos.

Buques despachados.

Dia 4.—Para Mahon laud Capitan Jorge, de 20 ton., pat. Francisco Sitjes, con 4 mar., 2 pas. vino y efectos.

Para Cullera laud S. Jaime de 33 ton., patron José Terrasa, con 6 mar. y lastre.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.

San Bruno confesor, y fundador.

Nació en Colonia de Alemania y siendo todavía niño mostró ya su inclinacion á la penitencia y á la virtud. En la universidad de Paris obtuvo el cargo de doctor en filosofia y teologia y luego fué nombrado canónigo de Reims. Resolvióse luego á dejar el mundo y con seis amigos suyos se retiró á los ásperos y solitarios montes llamados la Cartuja en donde fundaron el instituto de este nombre: allí pasaron largo tiempo haciendo una vida ejemplar, no probando la carne ni aun en tiempo de enfermedad. Murió el 6 de octubre de 1101.

Por todo lo que va sin firma.

El Srio. de la redaccion.—*Juan Villalonga.*

SECCION DE ANUNCIOS.

La Tutelar.

Obrando en poder del banquero de esta compañía D. Gregorio Oliver que vive en la travesía de la Cuesta de Ambrós á la den Danús núm. 9, los recibos que vencen en fin del actual setiembre, cuyo cobro se cerrará en 15 del próximo octubre; se recuerda á los suscritores no descuiden pasar á recoger sus recibos, en los dias no festivos desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

Siguiendo la compañía su constante progreso tenia de suscripcion en 20 de setiembre 449.694,451 reales vellon.

Coke (carbon purificado.)

El Coke tiene una aplicacion ventajosa para los fogones de grande dimension y de buena corriente de aire, tales como los de los hospitales, cuarteles, fábricas de dulces, fundiciones de metales, herreros, etc.—En la fábrica del gas se venden tres clases de este combustible á los precios siguientes:

Grueso á	14 rs. vn. el qq.
Mediano á	8 " "
Menudo á	5 " "

Las personas que deseen servirse de este combustible podrán acudir á hacer sus pedidos á las oficinas de la sociedad del alumbrado de gas.—Cuesta nueva de santo Domingo, número 76, piso principal, de 10 de la mañana á 2 de la tarde.

Mr. Marignac

pone en noticia de sus numerosos parroquianos y demas que gusten favorecerle, que á mediados del presente mes, llegará á esta ciudad, porcedente de Paris, con un grande y variado surtido de Estampas, Cuadros y vistas de Stereóscopos, del mejor gusto y novedad, que se despacharán en la misma tienda que el año anterior frente la Cárcel número 2.

Cimiento romano.

Se ha recibido una partida legitimo y de superior calidad; véndese á quince sueldos el quintal; el maestro albañil Gabriel Torres que vive en la Herrería año n.º 43 dará razon.

Venta.

Se desea vender un birloche en muy buen estado, cómodo y de cabida para seis personas con guarniciones para un caballo, en esta imprenta darán razon.

Otra.

Hay para vender dos mostradores con sus vidrieras para un portal de tienda y dos *gelosias* de veinte palmos. En la calle de Sto. Domingo núm. 3 piso 2.º darán razon.

Otra.

Se desean vender algunos muebles de lujo usados, la persona que desee verlos se servirá pasar al Peso de la paja número 9 piso segundo.

SALON

de peluquería de Sendra,

Situado en la plaza de las Copiñas.

En este establecimiento acaba de hacerse una reforma en la que no se ha economizado gasto alguno para proporcionar a sus numerosos parroquianos toda la comodidad que merecen: entre otras, se ha dispuesto con entera separacion el servicio de cada uno para evitar la repugnancia que ocasiona el uso de ropa de otro.

El gabinete destinado á la limpieza de dentaduras es una dependencia que absorbe los mayores cuidados del dueño del referido establecimiento, y cotidianamente introduce en él todas las mejoras que están á su alcance.

A continuacion se detallan los precios por abono ó sin él, del modo siguiente:

Salon de peluqueria.

Afeitar, arreglar el cabello y rizar,	
por un mes.	46 reales.
Id. id. id. sin rizar id. id.	40 " "

Gabinete destinado á la limpieza de dentaduras.

Con el objeto de que esté al alcance de todos el utilizar este adelanto, se estipula el precio de 12 rs.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.

Cerca del Correo.

J. V. D. E.
Juan Villalonga